



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev.: 4
Cód.: IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 009 DE 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPÓSITO POLVORINES N° 11. SAP F325 FEXAR DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA.

JEFE DE ALMACÉN (Auditado)	:	SM(ra) JOSÉ HELIBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ
PÓLIZA "SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL"	:	1005152
VALOR ASEGURADO	:	\$ 200.000.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
VIGENCIA	:	31/octubre/2016 A 31/octubre/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA	:	31 de mayo de 2017
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	:	ACTA N° 019 16 de Agosto de 2016
AUDITOR EN LA PRESENTE AUDITORÍA	:	EDGAR HERNÁN MUÑOZ MARTÍNEZ Analista Oficina de Control Interno ALVARO MELO Analista Oficina de Control Interno

En el Municipio de Sibaté - Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de junio del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el Gerente General, mediante Synergy N° 01.934.560.

1. OBJETIVOS:

1.1. General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la aplicación de los roles de la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la legislación y normas vigentes aplicables.

1.2. Específicos:

*Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 Fexar.

*Verificar la disponibilidad, uso, gestión y control de recursos acordes al objetivo del proceso que le permitan cumplir con la gestión operacional.

*Verificar que los controles definidos para el Almacén de Depósito, se cumplan por los responsables de su ejecución.

*Verificar y analizar las Matrices de los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y oportunidades del Proceso, así como los resultados obtenidos producto de los eventos, cambios, tendencias, éxitos y/o fracasos detectados en el proceso, comprobando la aplicación y efectividad de los controles definidos en los mapas mencionados.

*Verificar la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones internas y externas.

2. ALCANCE:

*Revisar cuenta fiscal del 01 al 31 de mayo de 2017 y del 01 al 21 de junio de 2017.

*Verificar existencias físicas de inventarios a 21 de junio de 2017.

*Realizar arqueo y conciliaciones bancarias a 21 de junio de 2017.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

- *Manual de Gestión Integral. IM OC OFP MN 001.
- *Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001.
- *Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar. IM OC OCI MN 001.
- *Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002.
- *Procedimiento para legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. IM OC DOF PR 002.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 en Fexar, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 generado a través del sistema SAP, únicamente cuenta con las cantidades disponibles para la venta, pero no incluye el valor unitario y total de la mercancía, ni el saldo inicial, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
3	El "Listado de facturación - F325 - Almacén Polvorines" generado por el aplicativo SAP correspondiente al año 2017 (Hasta el 21JUN) fue tomado únicamente por el usuario "JURUENA", no se encontró cuenta fiscal de facturas ya que se envían a Gerencia - División Almacenes Comerciales para su archivo, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
4	Según contrato 3-170/16 "Diseño y construcción vía acceso Polvorines bajo la modalidad llave en mano" y la cantidad de material almacenado en los polvorines, se hizo dispendioso el conteo físico de la mercancía almacenada, debido a que el producto terminado se encontraba distribuido en los demás polvorines y en contenedores acomodados para tal fin, careciendo en algunos de ellos de espacio entre arrumes para poder realizar el respectivo conteo físico.

5. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el Jefe de Almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Arqueo Fondos Generales y Movimiento y Conciliación Bancaria; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo los siguientes resultados:

5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR

Fondo autorizado					\$ 8.852.604
Resolución	005	13 de enero de 2017	12	(SMMLV)	
Pendiente de legalizar					\$ 174.594
Según "Recibo Caja Menor" N°		1304	al	1310	175.000
- Ingresos	Abono Intereses ganados JUN17				406
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales					677.178
Según Oficio "Solicitud Reintegro Fondos Caja Menor Almacén Polvorines"					
N°	01.917.933	del	4 de mayo de 2017		298.859
N°	01.929.249	del	5 de junio de 2017		378.319
Saldo según extracto bancario					7.417.661
Cuenta N°	220-033-12212-8	Banco	POPULAR		
Efectivo		10%		6,59%	583.171
En billetes y Monedas fracc.					
SUMAS IGUALES					
					\$ 8.852.604
					\$ 8.852.604
Último registro "LIBRO CONTROL CAJA MENOR":	14JUN17. José H. González R/c # 1310. \$25.000. (Débito). Saldo final \$8.579.570				
"RECIBO CAJA MENOR PROVISIONAL":	Último utilizado:	1310	Siguiente en blanco:	1311	

Resultado: Se verificaron los registros del "Libro control Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 14JUN17, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo final que aparece en el libro **(\$8.579.570)**. Corresponde a: Bancos \$7.417.255 a 31MAY17. Efectivo \$583.171. Doble registro de \$579.144 del 01ENE17 y 25ABR17 por el ajuste del fondo caja menor año 2017), concuerda con la conciliación realizada.

*Ultimo registro en el libro: Folio N° 164. Folios anulados: 129, 130, 148, 149 y 151.

*Recibo Caja Menor Provisional en blanco del 1311 al 1350 (40 un) en un talonario, completos y en consecutivo.

*Desprendibles del Talonario del manejo de la cuenta del Banco Popular en blanco del 73049495 al 73049500 (6 un), completos y en consecutivo.

NOTA: *El Jefe de Almacén realizó el 30JUN17 el ajuste correspondiente por \$579.144 (Débito negativo) el cual quedó registrado doblemente en el Libro control caja menor el 01ENE17 y el 25ABR17 y de esta manera se actualizó el saldo de caja menor al valor real.*

*Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor", además se legalizan con el "FORMATO RECIBO DE CAJA MENOR Y/O FONDOS ROTATORIOS PARA PAGO DE TRANSPORTE URBANO, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO. IM OC SGF 009. Rev. 4" ya que los gastos de caja menor corresponden a "Transporte urbano nocturno por alistamiento rutas".

*El efectivo encontrado corresponde al 6,59% del total del Fondo de Caja Menor dando cumplimiento al Artículo Octavo de la Resolución N° 005 de 2017.

*Los gastos de caja menor se legalizan máximo al siguiente día del pago por concepto de transporte urbano y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (días) de cada mes tal como se pudo evidenciar (ENE-03FEB, FEB-06MAR, MAR-05ABR, ABR-04MAY y MAY-05JUN17), dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución N° 005 de 2017.

5.2. ARQUEO FONDOS GENERALES

5.3. MOVIMIENTO Y CONCILIACIÓN BANCARIA

5.4. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS

Resultado: Estos puntos no se desarrollaron por la falta de listados, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el Jefe de Almacén el listado de existencias del Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 el cual cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldo inicial ni movimientos que permitan determinar el saldo final.

5.5. INVENTARIO DE MERCANCIAS

TOTAL INVENTARIO FÍSICO DE ELEMENTOS	ALMACÉN	F325	POLVORINES	3.832.385
---	----------------	-------------	-------------------	------------------

Resultado: El material almacenado en los Polvorines en su gran mayoría se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado" y "Hoja de seguridad", identificado con código y nombre del elemento, se encuentra en buen estado. **Anexo "Inventario Físico a 21 de junio de 2017"**. Se evidencia señalización dentro de los Polvorines más no en los contenedores donde se almacena material explosivo. **Anexo registro fotográfico**.

Se evidenció un correcto almacenamiento y rotación de las mercancías almacenadas, dando cumplimiento al cuadro de compatibilidad de productos IM OC DAC FO 33.

Algunos contenedores con material explosivo, se encuentran sin la respectiva identificación y/o rotulación del producto almacenado, así mismo algunos de ellos están asegurados con cadenas debido a la cantidad de material en los mismos, el peso no permite cerrar las puertas y manijas.

FALTANTE: 4 kg. Cód. 1000523. Emulsión bombeable - proyectos. **\$14.940**. Material en investigación - merma resultante de la investigación por 19.066 kg, reportado como faltante según synergy 01.245.459 por valor (\$14.940,00) (Acta 03 del 13ABR15). Con synergy 01.930.291 del 07JUN17. Comunicación Adición Auto de Terminación y Archivo Preliminar No. P-004-2015. De: Falladora de Primera Instancia. A: Subgerencia Comercial, se informa: "...Ordenar a la División de Almacenes Comerciales para que se realice el procedimiento vigente, para dar de baja el faltante de 4 kilos de emulsión bombeable y dejados de facturar en el Almacén Polvorines desde el año 2011...".

Material pendiente de alta a los inventarios del producto terminado Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325

Cód. SAP	Tipo de material	Cantidad	UM	Remesa	Fecha	Código BAAN
1000001	Anfo Fexar	15.000	kg	a 61498	19/jun/17	6071
		14.700	kg	a 61545	05/jun/17	
		20.000	kg	a 61546	06/jun/17	
		30.000	kg	a 61548	09/jun/17	
		12.500	kg	a 61708	10/jun/17	
		11.250	kg	a 61712	20/jun/17	
		31.250	kg	a 61713	20/jun/17	
		15.750	kg	a 61714	20/jun/17	
1000012	Cordón detonante 6 g	28.200	m	a 59564	05/jun/17	6886
1000024	Cordón detonante 3 g	62.000	m	a 59563	05/jun/17	6888
1000025	Cordón detonante 38 g	24.000	m	a 59570	07/jun/17	6712
1000026	Mecha de seguridad	155.000	m	a 59569	07/jun/17	6700
1000053	Exel Connectadet 3.6 m 65 ms	300	un	a 61020	21/jun/17	15182
1000245	Exel MS 12.2 m 500 ms N° 14	15.000	un	a Cargue N° 20	20/jun/17	15000
1000269	Exel MS 2.4 m 350 ms N° 11	2.100	un	a Cargue N° 20	20/jun/17	14657
1000441	Pentofex 337,5 g PV	2.750	un	a 59578	15/jun/17	6266
1000442	Pentofex 450 g PV	6.280	un	b 59580	15/jun/17	6265
5000332	Detonador electrónico Unitronic	16.512	un	b Planilla 09	20/jun/17	15135
5000335	Detonador electrónico Edev 6 m	2.000	un	b Planilla 09	20/jun/17	15216

a. Producto de la auditoría administrativa realizada se gestionó con las diferentes áreas involucradas en digitar la información a través del sistema SAP para liberar el material y el Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 pudiera ingresar el material relacionado, el cual a la fecha del informe fue dado de alta a los inventarios de producto terminado de Almacén Polvorines, tal como se observa en el Anexo "RELACIÓN FINAL DE NOVEDADES PRESENTANDAS EN ALTAS Y SALIDAS A 07JUL17".

b. Estos elementos quedaron pendientes de alta y hacen parte de los hallazgos encontrados en la presente auditoría.

Material pendiente de salida de los inventarios del producto terminado Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325

Cód. SAP	Tipo de material	Cantidad	UM	Acta	Fecha	A
1000001	Anfo Fexar	1.275	kg	c 143	20/jun/17	Almac. 45 Medellín
1000001	Anfo Fexar	15.000	kg	c 145	20/jun/17	Almac. 47 Puerto Berrio
5000076	Kit detonador electrónico I-Kon 15 m	15.960	un	d 098	08/may/17	Almac. 69 Valledupar Jagua de Ibirico
5000076	Kit detonador electrónico I-Kon 15 m	5.024	un	d 130	12/jun/17	Almac. 80 Chiriguaná Drummond
5000076	Kit detonador electrónico I-Kon 15 m	11.356	un	d 132	12/jun/17	Almac. 69 Valledupar Jagua de Ibirico
5000076	Kit detonador electrónico I-Kon 15 m	147.420	un	d Synergy 01.928.204	01/jun/17	Almac. 69 Valledupar Cerrejón
5000332	Detonador electrónico Unitronic	6.976	un	d 148	21/jun/17	Almac. 66 Montelibano Cerrmatoso
5000368	Emulsión bombeable canteras Cemex	26.480	kg	c Synergy 01.936.857	27/jun/17	Almac. Ibagué Cemex Colombia

c. Producto de la auditoría administrativa realizada se gestionó con las diferentes áreas involucradas en digitar la información a través del sistema SAP para liberar el material y el Almacén Polvorines pudiera ingresar el material relacionado, el cual es indispensable para generar la salida de los inventarios de producto terminado de Almacén Polvorines, actividad que a la fecha del informe fue realizada, tal como se observa en el Anexo "RELACIÓN FINAL DE NOVEDADES PRESENTANDAS EN ALTAS Y SALIDAS A 07JUL17".

d. Estos elementos quedaron pendientes de salida y hacen parte de los hallazgos encontrados en la presente auditoría.

Adicionalmente se confirmó con el señor Representante de Ventas del Almacén Valledupar la existencia física de 147.420 un del código 5000076 Kit detonador electrónico I-Kon 15 m almacenados en los polvorines de Indumil ubicados en esa ciudad en custodia para ser entregados a Cerrejón (Correo electrónico del día 04JUL17).

Material vencido producto terminado Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325

Cód. SAP	Tipo de material	Cantidad	UM	Fecha vencimiento	Observación
1000002	Carga cráter	89	un	04/sep/16	Synergy 01.817.275. 28JUN16. AUTORIZACIÓN TRASPASO DE MATERIAL A FÁBRICA. De: Subgerente Comercial. A. Jefe de Almacén. En comentarios del synergy registró: "[Mauricio Alejandro Rodríguez Bernal - 25-07-2016 10:08:03]" * Cargas Cráter: Repotenciar estas 11 und - Cambiar Bolsas de Anfo 11 kg (fabricada 30/07/2015) Vida útil 1 Año. No se justifica repotenciar este año las restantes 89 und para el siguiente año hacer la misma operación. * Mecha de Seguridad Fuerzas: Vencida Dar de Baja, Fabricada el 29/05/2015 Vida útil 1 Año. * Cargas Dirigidas Defensivas: No están en ningún contrato Interadministrativo vigencia 2016- Vencidas - Dar de Baja ya que fueron fabricadas el 29/05/2007".
1000026	Mecha de seguridad	8.500	m	27/may/16	
2000005	Carga defensiva dirigida	1.011	un	23/may/17	
1000435	Indugel Plus AP 44 x 250 mm - 51 Tacos	25	kg	17/jun/16	
5000416	Nonex Ref. 18034-R x 40 un	788	un	02/dic/12	Material que quedó registrado como "Hallazgo 2." en el Acta 003. 13ABR15. Actividad a emprender: "...se solicitó Apertura de Investigación Disciplinaria y Administrativa, según Synergy No. 1464920 del 18/10/2013, por la compra y no comercialización de los elementos en referencia, (Nonex), los cuales fueron comprados bajo contrato No. 1-398/2010. - Término de vigencia de vida útil la cual culminó desde el 02 de Diciembre 2.012 y 11 de Enero 2.013...".
5000417	Nonex Ref. 40060-R x 24 un	85	un	11/ene/13	
5000418	Nonex Ref. 50060-R x 24 un	164	un	11/ene/13	

Material sobrante producto terminado Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325

Cód. SAP	Tipo de material	Cantidad	UM	Observación
5000413	Carga de demolición M112 - C4	13	un	Muestras sin valor comercial, las cuales se utilizan como material de prueba y se facturan con cargo a Gastos en Ventas, como en el caso del código 5000414 Carga de demolición M112 - C4 con ACCESORIOS. 3 un, según synergy 01.940.170 del 05JUL17. "Autorización facturación material de prueba Contrato 06-5-10028-17 - Policía Nacional".
5000414	Carga de demolición M112 - C4 con ACCESORIOS	3	un	
	Detonador M211 para carga de demolición	75	un	

5.6. MERCANCÍA EN DEPÓSITO**5.6.1. Mercancía remesada a otros almacenes - Pendiente de entregar**

Salida	Almacén	Fecha	Cantidad / Elemento		Código	Synergy
49/21335	55. Bucaramanga	08/may/17	1.200	Unidades. Detonador común N° 8 aluminio Sh	5/327	01.918.559
Total "Mercancía remesada"			1.200	Unidades		

Este material se enviará el día martes 11JUL17 en la Ruta Norte al Almacén correspondiente, de acuerdo a información verbal del Jefe de Almacén Polvorines.

5.6.5. Material en bodegaje

Cód. SAP	Tipo de material	Obs.	Cantidad	UM	Cliente / CC	Fecha	Folio	Ubicación
1000001	Anfo Fexar	a	100	kg	EXPLOTK S.A.S.	19/dic/16	121	Conten. 28
1000004	Carga de demolición 1/2 kg	b	746	un	ARMADA NACIONAL	16/dic/16	013	Conten. 1
1000006	Carga de demolición 1/8 kg	b	2.500	un	ARMADA NACIONAL	16/dic/16	013	Conten. 1
1000010	Cordón detonante 12 g verde	b	13.000	m	ARMADA NACIONAL	16/dic/16	013	Polvorín 11
1000012	Cordón detonante 6 g verde	b	8.508	m	ARMADA NACIONAL	16/dic/16	014	Polvorín 11
1000024	Cordón detonante 3 g	c	250	m	EXSA COLOMBIA SAS	31/mar/17	125	Polvorín 11
1000026	Mecha de seguridad	b	13.000	m	ARMADA NACIONAL	16/dic/16	014	Conten. 1
1000026	Mecha de seguridad	a	1.500	m	EXPLOTK S.A.S.	19/dic/16	122	Polvorín 8
1000041	Exel Connectadet 15.2 m 100 ms	d	4	un	DRUMMOND			Polvorín 5
2000010	Cordón detonante 3 g verde militar	b	4.000	m	ARMADA NACIONAL	16/dic/16	014	Conten. 1 Polvorín 1
5000327	Detonador común N° 8 aluminio	b	13.000	un	ARMADA NACIONAL	16/dic/16	013	Polvorín 5
5000327	Detonador común N° 8 aluminio	a	2.000	un	EXPLOTK S.A.S.	19/dic/16	121	Polvorín 5

Resultado: El material se encuentra debidamente almacenado, separado e identificado, además está registrado en el "Libro registro material en custodia".

Observaciones:

a. A la fecha no se ha facturado el servicio de bodegaje, por parte de Oficinas Centrales el Jefe Almacenes Comerciales envió a Representante Legal Explotek SAS, Synergy 01.916.965 del 04MAY17 "CUENTA DE COBRO SERVICIO DE BODEGAJE EXPLOTEK SAS" en el que se menciona "...a la fecha su empresa adeuda a la Industria Militar la suma de ...(\$391.500) M/cte. Por concepto de bodegaje de un material de explosivos del periodo correspondiente Diciembre de 2016 a Mayo de 2017, los cuales se encuentran en los Polvorines de FEXAR,..."

b. A este cliente no se le cobra servicio de bodegaje con base en "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. 4.3 Bodegajes. Se exceptúa del cobro de bodegaje a las Fuerzas Armadas".

c. A la fecha no se ha facturado el servicio de bodegaje.

d. Material que está pendiente de entregar, el martes 11JUL17 se envía en la Ruta Norte.

5.7. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el listado "LISTAR ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" (Servicio Capital y Control) del sistema BAAN a: **21 de junio de 2017**. Debido a la transición para la presente auditoría administrativa no se generaron listados con el nuevo aplicativo SAP.

Agrupación	a) Mayores de \$200.000,00 SERVICIO CAPITAL	b) Menores de \$200.000,00 CONTROL	Total Inventario por Agrupación
D704	\$ 3.519.440,00	\$ 0,00	\$ 3.519.440,00
D707	\$ 1.392.000,00	\$ 0,00	\$ 1.392.000,00
D709	\$ 0,00	\$ 143.858,00	\$ 143.858,00
D710	\$ 218.147,94	\$ 0,00	\$ 218.147,94
D711	\$ 14.749.600,00	\$ 0,00	\$ 14.749.600,00
D713	\$ 74.572,00	\$ 0,00	\$ 74.572,00
D714	\$ 43.148.377,18	\$ 596.116,00	\$ 43.744.493,18
D717	\$ 3.061.568,00	\$ 0,00	\$ 3.061.568,00
D718	\$ 7.489.944,00	\$ 0,00	\$ 7.489.944,00
D720	\$ 220.485.006,62	\$ 0,00	\$ 220.485.006,62
D721	\$ 1.416.789.941,05	\$ 0,00	\$ 1.416.789.941,05
D723	\$ 490.533.259,00	\$ 0,00	\$ 490.533.259,00
TOTAL DEVOLUTIVOS	\$ 2.201.461.855,79	\$ 739.974,00	\$ 2.202.201.829,79
LISTADO SISTEMAS	\$ 2.201.461.855,79	\$ 739.974,00	\$ 2.202.201.829,79
Diferencia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Resultado: Con respecto a los inventarios físicos de devolutivos en servicio se encontraron las siguientes novedades:

ELEMENTOS QUE APARECEN EN LISTADOS Y FÍSICAMENTE NO ESTÁN EN EL ALMACÉN

Código	Observación
902174	"Archivador metálico 3 gavetas". 1 unidad. \$779 . 02ENE75. Se envió a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17MAY17. Fuera de servicio.
902175	"Calculadora Casio 1520 Electr. Impresor. Panta.". 1 unidad. \$45.185 . 18FEB83. Se envió a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17MAY17. Fuera de servicio.
902176	"Máquina Decca escribir". 1 unidad. \$97.884 . 18FEB83. Se envió a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17MAY17. Fuera de servicio.
900973	"Mesa 0.60 x 0.73 P/comp/sencilla/baj. nive". 1 unidad. \$136.864 . 31AGO94. Se envió a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17MAY17. Fuera de servicio.
904356	"Cubre alfombra". 2 unidad. \$109.167 . 25MAY93. Se envió a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 18MAY17. Fuera de servicio.
80859	"Contenedor 20". GVTU2153444". 1 unidad. \$5.000.000 . 8ABR15. Se entregó a la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, según Acta No. 037 del 18FEB15.
8342, 8343, 8344, 8345, 8346, 8347	"Candado 870 - Bliste". 6 unidades. \$215.100 . 15SEP05. Se envió a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17MAY17. Fuera de servicio.

40586	"UPS CDP500VA. 5827700020". 1 unidad. \$125.280. 21JUN07. Se reintegró a Oficina de Informática, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17JUN17. Fuera de servicio.
41681	"Impresora Epson FX 2190 Carro ancho. FCTY113986". 1 unidad. \$1.177.000. 27JUN08. Se envió a Gerencia - Oficina Informática.

ELEMENTOS QUE FÍSICAMENTE ESTÁN EN EL ALMACÉN Y NO APARECEN EN LISTADOS

Cantidad	Elemento
1	Impresora LEXMARK MS315dn Type: 4514-335

Nota: Los extintores que se encuentran ubicados en cada uno de los polvorines y contenedores están actualizados en su carga, tienen fecha de vencimiento "OCTUBRE 2017", además los gabinetes donde están ubicados no tienen seguro, debido a recomendación resultante de la auditoría de Icontec (Información verbal del Jefe de Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325).

5.8. AUTORIZACIONES DE VENTA

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas de venta" expedidas, así:

Mes de		Facturas revisadas	De		A		Total
Marzo-17	marzo-17	De 9000004380 (*)		9000009173 (*)		7	7
Abril-17	abril-17	De 9000010491 (*)		9000011933 (*)		5	5
Mayo-17	mayo-17	De 9000012529 (*)		9000016432 (*)		5	5
Junio-17	junio-17	De 9000020086 (*)		9000020460 (*)		2	2

Resultado: (*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las Facturas de Venta de todos los almacenes a nivel nacional, no se hizo revisión debido a que el Jefe de Almacén envía las copias de las facturas a Oficinas Centrales - División Almacenes Comerciales para su archivo, se anexa "Listado de facturación - F325 Almacén Polvorines".

NOTA: Con Synergy 01.910.116 del 04ABR17 "Envío Facturas Proforma, Formatos Para Ingresos y Egresos". De: Jefe Almacén Polvorines. A: Jefe División Almacenes Comerciales, se enviaron con destino al Almacén General en Fagecor 247 Facturas de venta que quedaron sin diligenciar cuando se inició el movimiento del Almacén con el sistema SAP. Numeración (Del 3078354 al 3078400 (47); Del 3165301 al 3165500 (200) para su destino final, con la implementación del sistema SAP el Libro de Facturas ya no se está diligenciando. Última factura de venta proforma utilizada 3078353. Sin novedad según verificación.

5.8.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

<p>"Libro entrega de explosivos"</p> <p>Punto de venta F325</p>	Dispone del sello seco "Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos"?	SI	NO
	Último folio de registro	X	
	Última "Factura de venta" registrada	287	
		9000021561	

Resultado: El "Libro entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras y con las firmas respectivas.

5.9. OTROS

5.9.2. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del Almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	N° Folios	Último folio utilizado
Control Caja Menor	200	164
Registro material en custodia	400	125
Registro actas	200	52

Entrega de explosivos	300	287
Control Facturas	100	4

5.9.3. Riesgos

Al verificar selectivamente el "Mapa de riesgos por Proceso" Gestión Comercial, del riesgo No. 01 "Pérdida, sobrantres y faltantes de material". **Controles No. 1, 2, 3 y 5 "Manual Almacenes Comerciales Capítulo 7 Num. 7.2 Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía"**, de acuerdo a lo manifestado por el Jefe de Almacén Polvorines N° 11. SAP F325, se están realizando pero no se evidencia registro de la actividad debido a que no se está diligenciando el Anexo 1 formato No. 07 relacionado en el Manual General de Almacenes Comerciales, ya que esta información no es suministrada por el sistema SAP. En la etapa de "Mejora - Lecciones de aprendizaje - Gestión del cambio - Estandarización de acciones (Ajustes producto de la gestión de las etapas del tratamiento de los riesgos)" quedó registrado *"Para el segundo semestre de 2017, se va generar la actualización del manual de almacenes comerciales para la aplicación del nuevo software SAP"*.

A la fecha de elaboración del presente informe (07JUL17) no se evidenció soporte físico (Acta Reunión Grupos Primarios y/o Grupos Interdisciplinarios N° 013 de 2017) en el que se soporte la elaboración del "Mapa de Riesgos por Proceso", "Mapa de riesgos de corrupción por Proceso" y "Mapa de oportunidades por Proceso" del primer cuatrimestre de 2017 por todos los funcionarios del proceso, únicamente se encontró:

**SYNERGY 01.921.901 . 15MAY17. ENVIO MAPA DE RIESGOS, CORRUPCIÓN Y OPORTUNIDADES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2017. A: Jefes de Almacén y Representantes de Ventas. De: Jefe División de Almacenes Comerciales, en el que se informan los cambios que se realizaron y se solicita entre otros "5. Como mejora del proceso, en el flujo de trabajo colocar cuando sea el caso de reevaluar o generar nuevos riesgos y oportunidades". Registro en comentarios "Enterado. Se procede de acuerdo a instrucciones. Gracias. [José Heliberto Gonzalez Gomez - 17-05-2017. 11:22:21]" y "enterado. [Jose Alvaro Urueña Gomez - 06-06-2017 08:36:12]"*.

Por lo anterior se evidencia monitoreo y revisión por parte del dueño del proceso con respecto a los riesgos identificados.

5.9.4. Recepción producto terminado

El Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 en coordinación con la División de Producción y Talleres involucrados en el proceso recibe el producto terminado con "Remesa de Producción" y/o Formato "Cargue de producto terminado excel" (Este material viene identificado con nombre y número de lote de fabricación), el material que viene de Grupo Comercio Exterior se recibe con "Planilla entrega de carga importada a Fábrica. IM OC GCE FO 004", en el caso de año el almacén lo recibe en custodia y dura aproximadamente 4 días en maduración y cuando Control Calidad lo certifica se ingresa a los inventarios de producto terminado, previamente a verificación del material físicamente por los auxiliares del almacén, los cuales diligencian como autocontrol del proceso "formato de cargue" como prueba de la recepción y se elabora el alta respectiva.

5.9.5. Archivo

El archivo de gestión se encuentra en la Oficina Principal Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325, ubicado al lado de la portería principal del ingreso a la Fábrica Fexar, se evidenciaron las cuentas fiscales de los últimos cinco años correspondientes a los años 2012 al 2016, a partir de este año por la implementación del sistema SAP no se está archivando documentación, sin embargo por trazabilidad se mantienen archivadas actas "Envío de material explosivo" desde el año 1999 hasta la fecha, las facturas que se elaboran son enviadas a División Almacenes Comerciales para su archivo.

5.9.6. Instalaciones físicas

Se observó que los elementos de la agrupación D717. Maquinaria y Equipo, como sensores, detectores de humo, de audio y de movimiento, sirenas y alarma se encuentran en regular estado y algunos no están en funcionamiento, se requiere que en coordinación del Jefe de Almacén y la Oficina de Seguridad de Oficinas Centrales se analice la necesidad del mantenimiento preventivo del sistema electrónico de seguridad de la oficina principal del Almacén Polvorines ubicado al lado de la portería principal de la Fábrica Fexar.

Las instalaciones físicas de las oficinas del Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 se encuentran en buen estado con puertas y ventanas completas que evidencian seguridad en la documentación y bienes que allí permanecen.

5.9.7. Sistemas de información y comunicación

Se observa que en el Almacén de Depósito Polvorines N° 11 SAP F325 la comunicación del proceso internamente se realiza con synergy, correo electrónico y sistema SAP, además las solicitudes de servicio y mercancía se hace a solicitud de los clientes por intermedio de la Subgerencia Comercial.

5.9.8. Bodegaje

Se encuentran 5 edificaciones ocupadas por la empresa Schlumberger Surencó S.A., con material explosivo en bodegaje, se acordó que una vez verificado el inventario por parte de Schlumberger, se informará a la Industria Militar las cantidades y tipo de material, con el fin de proceder a su verificación y determinar el uso final de las instalaciones, ya sea entregándolas o en su defecto pagar el servicio de bodegaje en ellas, la empresa Schlumberger está cancelando el servicio de bodegaje, la Industria Militar con synergy 01.934.664 del 05JUL17 "ENTREGA BODEGAS SCHLUMBERGER SURENCO - FEXAR", solicita una reunión de conciliación y definir la situación de estas instalaciones.

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:

6.1. Aspectos positivos y/ Fortalezas	
N°	Descripción
1	Buen conocimiento de las funciones del Jefe de Almacén y colaboradores en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades realizadas.
2	Se observa responsabilidad, disposición y actitud del Jefe de Almacén y sus colaboradores en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa.
3	Se evidenció rotación de las mercancías almacenadas y cumplimiento al cuadro de compatibilidad de productos IM OC DAC FO 33.
4	Se resalta la aceptación y compromiso a las recomendaciones dadas durante la presente Auditoría Administrativa.

6.2. Hallazgos y Oportunidades de mejora		
N°	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	<p>Persiste el Hallazgo 2 del Acta auditoría administrativa y/o de interventoría de Almacenes Comerciales N° 03 del 13ABR15. "Se evidencia los siguiente materiales vencidos: 760 Und. Nonex Cód. 15187 Procedente Alm. No. 45 Medellín. 96 Und. Nonex Cód. 15188 Procedente Alm. No. 45 Medellín. 165 Und. Nonex Cód. 15189 Procedente Alm. No. 45 Medellín. 25 Gg. Indugel Cód. 6431 Procedente Alm. No. 45 Medellín. 40 Und. Nonex Cód. 15187 Procedente Alm. No. 23 Sogamoso. Es de anotar que este material fue remesado vencido de los Almacenes origen, con la finalidad de ser destruido en las instalaciones de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. 4.620 Und. Detonadores Elec. Digitales XIAN Muestra si valor comercial. A su vez elementos próximos a vencer. 464 Und. Detonadores digitales XIAN 15mm (Vence 26/12/15) Muestra si valor comercial".</p> <p>En la presente auditoría el material real físico vencido es: 788 un Nonex Ref. 180324-R. Cód. 15187. SAP 5000416 85 un Nonex Ref. 40060-R. Cód. 15188. SAP 5000417 164 un Nonex Ref. 50060-R. Cód. 15189. SAP 5000418 25 g Indugel Plus AP 44 x 250 mm. Cód. 6431. SAP. 1000435.</p>	<p>2016. Mediante synergy 01.725.519 "ENVÍO ACTA DESTRUCCIÓN DETONADORES ELECTRÓNICOS DIGITALES XIAN" se observa la destrucción de los detonadores sin valor comercial, sin embargo el hallazgo no se cierra en atención a que no se evidencia gestión para la baja de material vencido recibido de los Almacenes Medellín y Sogamoso, ya que durante la auditoría realizada en el mes de agosto de 2016, el hallazgo persiste.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la Resolución No. 105 de 2015 ARTICULO 2°. "Delegación SUBGERENTE COMERCIAL: Delegar en el Subgerente Comercial la autorización para dar de baja mercancía para la venta que por su obsolescencia y deterioro o cualquier otra causa no sean susceptibles de comercialización por la Industria Militar, hasta por un valor de (150) CIENTO CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. Dicho valor corresponderá al valor del elemento en libros".</p> <p>y la Resolución No. 106 de 2015" Parágrafo del artículo 5° y "Artículo 9 numeral 14 y parágrafo 2°".</p>

		<p>2015. Subgerencia Comercial a través de la División de Almacenes Comerciales efectuar las coordinaciones pertinentes con el fin de depurar los polvorines en relación al material vencido que se ha recepcionado de los Almacenes Comerciales de Medellín y Sogamoso. A su vez definir las acciones a emprender con los Detonadores vencidos sin valor comercial que permanecen en custodia del Almacén No. 11 Polvorines, con el fin de optimizar el uso de los espacios para bodegaje.</p>
<p>2</p>	<p>Persiste el Hallazgo 4 del Acta auditoría administrativa y/o de interventoría de Almacenes Comerciales N° 03 del 13ABR15. "Se evidencia debilidades en el mantenimiento de infraestructura así: <i>* Filtraciones de agua en los Polvorines 2, 4, 5, 16 y 17</i> <i>* Los gaviones (barreras que encierran las montañas del polvorin) del Polvorin No 18, las piedras que retiene la malla se están moviendo.</i> <i>* Los contenedores ubicado en la zona de Polvorines se están enterrando en la superficie, por ausencia de una base en cemento.</i> <i>* Las vías de acceso se encuentra en mal estado, lo que genera riesgo de volcamiento de los vehículos".</i></p> <p>Adicionalmente en la presente auditoría administrativa se detectó humedad en techos y paredes en los polvorines (10, 12 y 19) el producto almacenado se encuentra revestido con hules para proteger la mercancía, sin embargo es susceptible a daños, desperdicios, contaminación del producto entre otros.</p>	<p>2015. Efectuar las coordinaciones pertinentes con la División de Servicios Generales - Construcciones, con el fin de evaluar las situaciones presentadas y de esta manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la adecuada conservación de la mercancía ya que puede sufrir daños como consecuencia de la humedad. * Evitar daños en la infraestructura del Polvorin No. 18 por desprendimiento de las mallas que retienen las piedras (gaviones). * Evitar el hundimiento y deterioro de los contenedores por la ausencia de bases que sostengan dichos contenedores. * Minimizar el riesgo de volcamiento de los vehículos que ingresan a la zona de Polvorines, a causa de los hundimientos de las vías. <p>Seguimiento presente auditoría. Se encuentra en ejecución el Contrato 3-170/16 con INGART CV S.A.S. Proyecto 5645 "PROYECTO LLAVE EN MANO DISEÑO GEOMETRICO, ESTRUCTURAL Y CONS". Supervisor Ing. Luis Eduardo Aguirre Garay y por parte de la División Servicios Generales semanalmente viene el Ing. Fredy León, Profesional Construcciones, quien participa y diligencia el Acta de Comité de Obra en el cual se registra el avance y compromisos durante la ejecución del contrato. En este momento está el Acta de Comité de Obra N° 16 del 07 de julio de 2017, en la que está registrado "...Se tiene un avance programado del 55% de la fase II,..." (De 2 fases). De acuerdo a lo manifestado por el Supervisor del contrato, éste se prorrogó un mes más debido a la ola invernal presentada.</p>
<p>3</p>	<p>División Almacenes Comerciales está incumpliendo el Artículo Décimo Tercero. Parágrafo 1° de la Resolución N° 005 de 2017 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar" ya que la legalización de los gastos de caja menor no se está realizando dentro de los veinticinco (25) primeros días del mes tal como se evidencia en la legalización de Abril de 2017 se legalizó el 22JUN17 y la de Mayo de 2017 no se ha legalizado.</p>	<p>División Almacenes Comerciales debe dar cumplimiento al Artículo Décimo Tercero. Parágrafo 1° de la Resolución N° 005 de 2017 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar" y "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 6.1 Manejo. ...la legalización de estos dineros en DAC debe hacerse dentro de los veinticinco (25) primeros días del mes".</p>

<p>4</p>	<p>Existe faltante de 4 kg. Cód. 1000523. Emulsión bombeable - proyectos. \$14.940. Material en investigación - merma resultante de la investigación por 19.066 kg, reportado como faltante según synergy 01.245.459 por valor (\$14.940,00) (Acta 03 del 13ABR15).</p>	<p>Subgerencia Comercial - División Almacenes Comerciales debe dar cumplimiento al synergy 01.930.291 del 07JUN17. Comunicación Adición Auto de Terminación y Archivo Preliminar No. P-004-2015. De: Falladora de Primera Instancia. A: Subgerencia Comercial, se informa: "...Ordenar a la División de Almacenes Comerciales para que se realice el procedimiento vigente, para dar de baja el faltante de 4 kilos de emulsión bombeable y dejados de facturar en el Almacén Polvorines desde el año 2011..." con el fin actualizar los inventarios físicos del Almacén de Depósito Polvorines.</p>
<p>5</p>	<p>Aparece en los inventarios de producto terminado del Almacén Polvorines los siguientes elementos vencidos: 1000002. Carga cráter. 89 un. Vencimiento: 04SEP16 1000026. Mecha de seguridad. 8.500 m. Vencimiento: 27MAY16 2000005. Carga defensiva dirigida. 1.011 un. Vencimiento: 23MAY17</p>	<p>Subgerencia Comercial - División Almacenes Comerciales tomar acción sobre el material vencido, en caso que no sea susceptible de recuperación realizar el trámite correspondiente para la baja con base en el procedimiento establecido en las Resolución No. 105 del 29MAY15. "Por la cual se deroga la Resolución No. 151 de 2013 y se delega en los Subgerentes Administrativo y Comercial y en los Directores de Fábricas la autorización de bajas de bienes muebles de la Industria Militar" y Resolución No. 106 del 29MAY15. "Por la cual se deroga la Resolución No. 152 de 2013, se designa el Comité de Bajas y se Reglamenta el Procedimiento de Baja de Inventarios de la Industria Militar".</p>
<p>6</p>	<p>A la fecha no se ha facturado el servicio de bodegaje del material que se encuentra en el Almacén Polvorines de "Explotek SAS" y "Exsa Colombia SAS" desde el 19DIC16 y 31MAR17 respectivamente.</p>	<p>División Almacenes Comerciales debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. "4.3 Bodegajes. ...El servicio se cobrará por periodos mensuales y proporcionalmente por fracción de mes debiéndose liquidar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente".</p>
<p>7</p>	<p>A la fecha del informe de auditoría quedó pendiente de elaborar el comprobante de alta de los siguientes elementos: * 1000442. Pentofex 450 g PV. 6.280 un. Remesa 59580. 15JUN17 Pendiente por error en contabilización de stock en SAP en Control Calidad. * 5000332. Detonador electrónico Unitronic. 16.512 un. Planilla 09. 20JUN17. * 5000335. Detonador electrónico Edev 6 m. 2.000 un. Planilla 09. 20JUN17. El pedido en SAP no ha sido liberado.</p> <p>Así mismo quedó pendiente de elaborar comprobante de salida de los siguientes elementos: * 5000076. Kit detonador electrónico I-Kon 15 m. 15.960 un. Acta 098. 08MAY17. Almacén 69 Valledupar 5.024 un. Acta 130. 12JUN17. Almacén 80 Chiriguana 11.356 un. Acta 132. 12JUN17. Almacén 69 Valledupar 147.420 un. Synergy 01.928.204. 01JUN17. Almacén Valledupar * 5000332. Detonador electrónico Unitronic. 6.976 un. Acta 148. 21JUN17. Almacén 66 Montelibano Pendiente por remesar por importación de material.</p>	<p>El proceso Gestión Comercial en coordinación con los procesos cliente debe interactuar de manera permanente, armónica y sincronizada, con el fin de diligenciar la información del SAP y liberar oportunamente el material máxime que se observa material pendiente desde el 08MAY17 con el fin de evitar demoras y traumas en los reportes y que la información del inventario de productos terminados del Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 sea confiable y en su defecto solicitar capacitación con los asesores del SAP.</p>

<p>8</p>	<p>Se encontraron polvorines con gran cantidad de material explosivo incumpliendo lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 7.4. Almacenamiento y Preservación", como en el caso del Polvorin N° 10 por el cual fue dispendioso el conteo físico del material. Anexo registro fotográfico.</p>	<p>El Jefe de Almacén en coordinación con la División Almacenes Comerciales debe gestionar y dar cumplimiento a lo dispuesto en el "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 7.4. Almacenamiento y Preservación. ...Los depósitos deberán mantenerse frescos y a temperatura lo más constante posible, a fin de disminuir especialmente la velocidad de descomposición de los explosivos. Para ello los polvorines deben contar con dispositivos para medir y registrar de manera permanente la temperatura y humedad relativa.</p> <p>Las estibas donde estén los productos DEBEN estar separadas de los muros a una distancia entre 60cm y 80 cm, con el objeto de facilitar la ventilación, evitar los efectos del aumento de temperatura a consecuencia de una irradiación solar intensa y los efectos perjudiciales de la humedad que puedan filtrarse entre los muros.</p> <p>Se DEBE dejar un pasillo central y las distancias a conservar entre estibas por producto, con el objeto de facilitar la ventilación y el acceso del personal que administra el polvorin, y evitar o disminuir las posibilidades de una explosión conjunta del material almacenado".</p>
<p>9</p>	<p>Se encontraron contenedores con gran cantidad de material explosivo incumpliendo lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 7.4. Almacenamiento y Preservación" los cuales no son los indicados para este tipo de almacenamiento ya que el material está pegado a las paredes, no hay ventilación, no hay espacios entre el producto y no tienen señalización adecuada, además se evidenció que debido al volumen y al peso de la mercancía almacenada las puertas y manijas de los contenedores no se pueden cerrar debidamente lo que ocasiona que se aseguren con cadenas, generando riesgo de seguridad en el material. Anexo registro fotográfico.</p>	<p>El Jefe de Almacén en coordinación con la División Almacenes Comerciales debe gestionar y dar cumplimiento a lo dispuesto en el "Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 7. " 7.4 Almacenamiento y Preservación. ...Los depósitos deberán mantenerse frescos y a temperatura lo más constante</p> <p>Las estibas donde estén los productos DEBEN estar separadas de los muros a una distancia entre 60cm y 80 cm, con el objeto de facilitar la ventilación, evitar los efectos del aumento de temperatura a consecuencia de una irradiación solar intensa y los efectos perjudiciales de la humedad que puedan filtrarse entre los muros.</p> <p>El producto NO DEBE estar pegado a la pared.</p> <p>Se DEBE dejar un pasillo central y las distancias a conservar entre estibas por producto, con el objeto de facilitar la ventilación y el acceso del personal que administra el polvorin, y evitar o disminuir las posibilidades de una explosión conjunta del material almacenado".</p> <p>Cada polvorin (Contenedor) DEBE estar provisto de avisos de peligro en un radio no menor de 10 metros; esta zona se conservara libre de hierbas, basuras, retal de madera, papeles u otros materiales."</p>
<p>10</p>	<p>Se evidenció en algunos polvorines y contenedores el mal estado, oxidación o no existencia de candados que aseguren las puertas y manijas de los mismos, generando riesgo en la seguridad del material almacenado.</p>	<p>División Almacenes Comerciales coordinar con Subgerencia Administrativa - División Servicios Generales, la adquisición de candados para cambiar aquellos que se encuentran en mal estado y colocar en polvorines y contenedores en los cuales no existen. El Jefe de Almacén realizó gestión sobre el tema según synergy 01.819.299 del 05JUL16. SOLICITUD COMPRA CANDADOS JULIO 2016 y del cual aún está pendiente la adquisición de estos elementos.</p>

		<p>En comentarios del synergy aparece: "Mi Coronel Díaz, Tengo 15 Bodegas (Magazines) y 31 container donde se almacena Producto Terminado (Explosivo y Detonadores (Exeles)) y de acuerdo a inventarios solo cuanto con 12 Candados en inventario y nueve (9) candado nuevos que se recibieron en el mes de Septiembre del 2016. Las bodegas a pesar de tener la posibilidad de colocarles dos candados por seguridad, solo tienen uno como se observa en el documento anexo. Los containers están asegurados solo con una cadena sin candados por qué no se tienen existencias. Me permito solicitar con urgencia el suministro de los candados "QUE SE PUEDAN UTILIZAR EN LA IMTEMPERIE". Gracias. [José Heliberto Gonzalez Gomez - 20-02-2017 08:15:04]" .</p> <p>Último registro: "Jean Pool, por favor continuar con el proceso de acuerdo a lo coordinado, el tema es prioritario, gracias. [Luis Eduardo Aguirre Garay - 07-06-2017 15:45:44".</p>
<p>11</p>	<p>No se encontraron físicamente los siguientes elementos: 40586. "UPS CDP500VA. 5827700020". \$125.280. 21JUN07. 41681. "Impresora Epson FX 2190 Carro ancho. FCTY113986". \$1.177.000. 27JUN08. Se entregaron a Oficina de Informática, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17JUN17. Fuera de servicio.</p>	<p>El Jefe de Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 en coordinación con la División de Servicios Generales deben hacer la gestión correspondiente para descargar estos elementos de los inventarios devolutivos de servicio capital de acuerdo al procedimiento establecido en las Resolución No. 105 del 29MAY15. "Por la cual se deroga la Resolución No. 151 de 2013 y se delega en los Subgerentes Administrativo y Comercial y en los Directores de Fábricas la autorización de bajas de bienes muebles de la Industria Militar" y Resolución No. 106 del 29MAY15. "Por la cual se deroga la Resolución No. 152 de 2013, se designa el Comité de Bajas y se Reglamenta el Procedimiento de Baja de Inventarios de la Industria Militar" y de esta manera mantenerlos actualizados a la realidad.</p>
<p>12</p>	<p>No se encontraron físicamente los siguientes elementos: 8342. "Candado 870 - Bliste". \$35.850. 15SEP05. 8343. "Candado 870 - Bliste". \$35.850. 15SEP05. 8344. "Candado 870 - Bliste". \$35.850. 15SEP05. 8345. "Candado 870 - Bliste". \$35.850. 15SEP05. 8346. "Candado 870 - Bliste". \$35.850. 15SEP05. 8347. "Candado 870 - Bliste". \$35.850. 15SEP05. Se enviaron a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17MAY17. Fuera de servicio.</p>	<p>El Jefe de Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 en coordinación con la División de Servicios Generales deben hacer la gestión correspondiente para descargar estos elementos de los inventarios devolutivos de servicio capital de acuerdo al procedimiento establecido en las Resolución No. 105 del 29MAY15. "Por la cual se deroga la Resolución No. 151 de 2013 y se delega en los Subgerentes Administrativo y Comercial y en los Directores de Fábricas la autorización de bajas de bienes muebles de la Industria Militar" y Resolución No. 106 del 29MAY15. "Por la cual se deroga la Resolución No. 152 de 2013, se designa el Comité de Bajas y se Reglamenta el Procedimiento de Baja de Inventarios de la Industria Militar" y de esta manera mantenerlos actualizados a la realidad.</p>
<p>13</p>	<p>No se encontró físicamente el siguiente elemento: 80859. "Contenedor 20". GVTU2153444". \$5.000.000. 08ABR15. Se entregó a la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, según Acta No. 037 del 18FEB15.</p>	<p>El Jefe de Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 en coordinación con la División de Servicios Generales deben hacer la gestión correspondiente para trasladar este elemento al funcionario responsable del inventario devolutivo en Fexar y de esta manera mantenerlos actualizados a la realidad.</p>

14	<p>No se encontraron físicamente los siguientes elementos: 902174. "Archivador metálico 3 gavetas". \$779. 02ENE75. 902175. "Calculadora Casio 1520 Electr. Impresor. Panta.". \$45.185. 18FEB83. 902176. "Máquina Decca escribir". \$97.884. 18FEB83. 900973. "Mesa 0.60 x 0.73 P/comp/sencilla/baj. nive". \$136.864. 31AGO94. 904356. "Cubre alfombra". \$109.167. 25MAY93. Se enviaron a Oficinas Centrales - Almacén Suministros, según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS" del 17MAY17. Fuera de servicio.</p>	<p>El Jefe de Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 en coordinación con la División de Servicios Generales deben hacer la gestión correspondiente para descargar estos elementos de los inventarios devolutivos de control y de esta manera mantenerlos actualizados a la realidad.</p>
15	<p>Aparece físicamente y en funcionamiento 1 und. "Impresora LEXMARK MS315dn Type: 4514-335" la cual no está registrada en los inventarios devolutivos del Almacén Polvorines F325.</p>	<p>El Almacén de Depósito Polvorines N° 11. SAP F325 en coordinación con la División de Servicios Generales deben hacer la gestión correspondiente para ingresar la "Impresora LEXMARK MS315dn Type: 4514-335" a los inventarios devolutivos y de esta manera mantenerlos actualizados.</p>

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1		

8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable se ajusta razonablemente al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

Se observa que la gestión de cumplimiento de las observaciones encontradas, en su gran mayoría es en coordinación con otras dependencias.

Existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría, debido a que en la implementación del sistema SAP no se genera listado consecutivo de facturas, no genera listado IM48 (Ingreso de fondos), no genera cuenta fondos en tránsito de las ventas, no genera listado de existencias valorizado en cantidades y valores donde nos muestre el total por grupos de saldo anterior, altas por ingreso, reintegros, traspasos, ventas brutas, ajuste de precio.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA:

N°	Descripción
1	Verificar cumplimiento de las actividades a los hallazgos encontrados en la presente auditoría y relacionados en el "Plan de mejoramiento al sistema de control interno".
2	Al señor Jefe de Almacén, continuar utilizando mejores practicas relacionadas con el correcto almacenamiento, identificación y rotación del producto en depósito y el control de los elementos devolutivos en servicio.

3	<p>Con base en las observaciones presentadas en la presente Auditoria Administrativa, la Subgerencia Comercial en coordinación con la División de Almacenes Comerciales y demás procesos cliente involucrados, deben solicitar a los consultores de SAP, la implementación de la documentación necesaria que apoye el cumplimiento oportuno de las actividades que permitan alcanzar los resultados previstos, como en el caso del kárdex del material para poder hacer trazabilidad de los movimientos realizados, con el fin de cumplir con las características cualitativas de la información contable pública como son: "Confiable, debe antes observar la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; Relevante, debe satisfacer antes las condiciones de Oportunidad, Materialidad y Universalidad; Comprensible, cuando está condicionada por la Racionalidad y la Consistencia".</p>
---	---

Auditado:

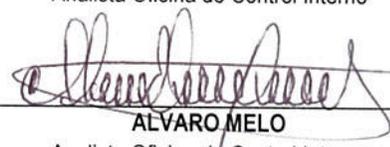


SM(ra) JOSÉ HELIBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante de Ventas Almacén Comercial N° F325

Auditor:



EDGAR HERNÁN MUÑOZ MARTÍNEZ
Analista Oficina de Control Interno



ALVARO MELO
Analista Oficina de Control Interno

Anexos:

- * INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN DE DEPÓSITO POLVORINES N° 11 SAP F325. "INVENTARIO FÍSICO A 21 DE JUNIO DE 2017".
- * LISTADO DE FACTURAS DE VENTA GENERADO POR EL SISTEMA SAP. "LISTADO DE FACTURACIÓN - F325 ALMACÉN POLVORINES".
- * REGISTRO FOTOGRÁFICO POLVORINES Y CONTENEDORES.